



Dirección General de Formación Profesional

Dirección postal: Plaza de España, 5. 33007 Oviedo

Teléfono: 985 19 03 13 (Ext. 60096)

Correo electrónico: dg.formacionprofesional@asturias.org



Escanéame

Ámbito competencial: Formación profesional y aprendizaje permanente, enseñanzas artísticas, deportivas, de idiomas y de personas adultas.

Servicios

1. Servicio de Formación Profesional, Innovación y Gestión de Fondos Europeos.

	Teléfonos/Extensiones		Correo electrónico
Atención general	985 10 86 50		serviciofp@asturias.org
Procesos de admisión	985 10 86 64	13699 / 13698 / 60093	fpadmision@educastur.org
Formación en empresa y FCT			formacionempresa@asturias.org
Seguridad Social			segsocialfp@asturias.org
Gestión de fondos	985 66 81 57	18157 / 16151	

2. Servicio de Enseñanzas Profesionales.

	Teléfono	Correo electrónico
Atención general	985 10 86 34	servicioep@asturias.org
Enseñanzas Artísticas	13675	
Enseñanzas Deportivas	13696	
Enseñanzas P. Adultas	14694	
Enseñanzas de Idiomas	13696	

Órgano desconcentrado

CENIF. Centro de Innovación y Formación de la Formación Profesional del Principado de Asturias.

Dirección postal: Acceso parking de Laboral Ciudad de la Cultura, Avenida de la Pecuaria. 33394 – Gijón.

Teléfono: 985 61 74 92

Correo electrónico: cenif@educastur.org



Funciones atribuidas a los servicios (Texto consolidado conforme a los artículos 19, 20 y 21 del Decreto 50/2025, de 29 de abril, teniendo en cuenta su corrección de errores y su primera modificación)

1. Servicio de Formación Profesional, Innovación y Gestión de Fondos Europeos

Este servicio tiene encomendadas las funciones de planificación, desarrollo e implantación del modelo de Formación Profesional, garantizando la adecuación de la oferta formativa a las necesidades del sistema educativo y del entorno productivo. Entre sus competencias se incluyen la propuesta de creación, modificación y supresión de enseñanzas, la gestión de los procesos de admisión del alumnado, la colaboración en la ordenación académica de la Formación Profesional y el impulso de la red de centros y aulas de Formación Profesional en sus diferentes modalidades.

Asimismo, le corresponde la planificación y gestión de los recursos económicos destinados a la Formación Profesional, incluyendo la ejecución de inversiones en equipamientos y la administración de programas financiados con fondos europeos. Igualmente, promueve la mejora continua del sistema mediante el impulso de la calidad y la innovación, la detección de necesidades formativas del profesorado y la organización de actuaciones de actualización profesional, favoreciendo además la colaboración con las empresas para reforzar la vinculación entre la formación, la especialización docente y las demandas del tejido productivo.

2. Servicio de Enseñanzas Profesionales

Este servicio ejerce las funciones de planificación, coordinación y ordenación de las enseñanzas de régimen especial y de educación de personas adultas, asegurando una adecuada organización de la escolarización, de la oferta educativa y del funcionamiento académico de los centros que las imparten. Asimismo, participa en el desarrollo normativo y académico de estas enseñanzas mediante su colaboración en la elaboración de currículos, pruebas de acceso y procedimientos de evaluación, así como en la coordinación de las redes de centros y modalidades de enseñanza presencial y a distancia vinculadas a este ámbito competencial.

Igualmente, le corresponde la gestión de los recursos económicos y materiales destinados a estas enseñanzas, incluyendo la programación de inversiones y la ejecución de programas financiados con fondos europeos. Del mismo modo, impulsa el desarrollo y seguimiento de los programas formativos dirigidos a las personas adultas, coordina la actividad de los centros de enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas, y promueve la colaboración con empresas e instituciones para favorecer la actualización permanente del profesorado y la mejora continua de la calidad de la oferta educativa.

Base normativa

- Decreto 50/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación (BOPA núm. 83, de 2 de mayo de 2025).
- Decreto 68/2025, de 12 de mayo, de corrección de errores del Decreto 50/2025 (BOPA núm. 94, de 19 de mayo de 2025).
- Decreto 108/2025, de 22 de septiembre, de primera modificación del Decreto 50/2025 (BOPA núm. 193, de 7 de octubre de 2025).



SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

*Planificamos, impulsamos y financiamos la Formación Profesional
para responder a las necesidades educativas y productivas de Asturias*



1 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL



- Diseño e implantación del modelo de Formación Profesional.



- Propuesta de creación, modificación y supresión de enseñanzas.



- Impulso de la red de centros y aulas de Formación Profesional.



- Gestión de los procedimientos de admisión del alumnado.



- Colaboración en la ordenación académica de las enseñanzas de FP.



2 DESARROLLO DE LA OFERTA FORMATIVA



- Adecuación de la oferta formativa a las necesidades del territorio.



- Adecuación de la oferta formativa a las necesidades del sistema educativo y del entorno productivo.



- Coordinación con empresas y agentes socioeconómicos.



- Planificación de la evolución y crecimiento de la oferta de FP.



3 GESTIÓN ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS



- Planificación y gestión de recursos económicos destinados a la Formación Profesional.



- Ejecución de inversiones en equipamientos.



- Gestión de programas financiados con fondos europeos.



- Seguimiento y justificación de actuaciones financiadas.



- Impulso de proyectos estratégicos para la modernización de la Formación Profesional.



4 CALIDAD E INNOVACIÓN



- Promoción de la calidad en el sistema de Formación Profesional.



- Impulso de la innovación educativa y metodológica.



- Identificación de necesidades de mejora del sistema.



- Desarrollo de iniciativas para la mejora continua.



5 FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PROFESORADO



- Detección de necesidades formativas del profesorado.



- Organización de actividades de actualización profesional.



- Impulso de la especialización docente.



- Conexión entre innovación tecnológica y formación del profesorado.



6 RELACIÓN CON EL ENTORNO PRODUCTIVO



- Colaboración con empresas y entidades.



- Vinculación entre formación y mercado laboral.



- Adaptación de competencias profesionales a las necesidades productivas.



- Refuerzo de la empleabilidad y de la respuesta a los sectores estratégicos.



NUESTRA MISIÓN

Planificar y desarrollar una Formación Profesional de calidad, innovadora y conectada con las necesidades de Asturias, gestionando eficientemente los recursos públicos y los fondos europeos para mejorar la formación, la empleabilidad y la competitividad del tejido productivo.





SERVICIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Coordinamos y desarrollamos las enseñanzas de régimen especial y la educación de personas adultas para ofrecer oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida



ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS



Coordinación de los centros de enseñanzas artísticas.



Organización académica de estas enseñanzas.



Desarrollo curricular y normativo.



Planificación de la oferta educativa.



Coordinación de la escolarización.



ENSEÑANZAS DE IDIOMAS



Coordinación de las Escuelas Oficiales de Idiomas.



Organización de la oferta formativa.



Pruebas y procedimientos académicos.



Impulso de modalidades presencial y a distancia.



ENSEÑANZAS DEPORTIVAS



Coordinación de los centros y enseñanzas deportivas.



Organización académica y escolarización.



Desarrollo curricular y evaluación.



Adecuación de la oferta educativa.



EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS



Desarrollo y seguimiento de programas formativos para personas adultas.



Aprendizaje permanente a lo largo de la vida.



Coordinación de centros y actuaciones específicas.



Organización de la oferta educativa.



DESARROLLO ACADÉMICO Y NORMATIVO



Elaboración y desarrollo de currículos.



Desarrollo normativo.



Pruebas de acceso.



Procedimientos de evaluación.



Coordinación de modalidades presencial y a distancia.



PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS



Organización de la escolarización.



Coordinación de redes de centros.



Gestión de recursos económicos y materiales.



Programación de inversiones.



Colaboración con empresas e instituciones.



Actualización permanente del profesorado.



Mejora continua de la calidad de la oferta educativa.



NUESTRA MISIÓN

Garantizar una oferta educativa accesible, flexible y de calidad en las enseñanzas artísticas, de idiomas, deportivas y de educación de personas adultas, favoreciendo el aprendizaje permanente a lo largo de la vida y la adecuada organización de los centros que las imparten.

